

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se reúne en la modalidad virtual el Consejo de la Magistratura en Sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Jorge Luís Bogarín Alfonso, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Benicio Miranda Villamayor, para tratar el siguiente orden del día. Ausente con aviso el Consejero Edgar Idalino López Ruíz.

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Aprobación del Acta 2.101 del lunes 09 de octubre de 2.023.
- 3.- Estudio, consideración y aprobación de dictámenes elevados de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución sobre reconsideraciones de postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01/2.022, 03/2.022, 04/2.022, 06/2.022 y 08/2.022.

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Consejeros, a la Secretaria General, a la ciudadanía en general y da inicio a la sesión extraordinaria prevista para la fecha, cuyo único punto del orden del día es el tratamiento de los pedidos de reconsideración presentados en base a las resoluciones a los reclamos de los Edictos 01/2.022, 03/2.022, 04/2.022, 06/2.022 y 08/2.022, los dictámenes correspondientes han sido remitidos a los Señores Miembros a sus correos electrónicos con anterioridad y cede la palabra al Consejero César Ruffinelli.

El Consejero César Ruffinelli, saluda al Presidente, a los Señores Miembros y manifiesta que, habiendo analizado todos los dictámenes remitidos, teniendo en cuenta que la Asesoría Jurídica hace un trabajo pormenorizado, caso por caso y ha observado que son concordantes a las resoluciones tratadas anteriormente, se ajustan plenamente al reglamento, a las disposiciones administrativas y también aquellos referidos a aspectos académicos, por tanto, se permite sugerir la aprobación de los mismos en el sentido expuesto en los dictámenes respectivos.

El Presidente Oscar Paciello agradece al Consejero César Ruffinelli y aclara antes de ceder la palabra a los demás que por po tener a la vista y estar sesionando telemáticamente, ha omitido considerar la aprobación del Acta 2101 de la sesión

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA MIEMBRO NIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GHATAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

ARÍN ALFONSO MIEMBRO

SAR RUFFINELLI BUUNGERMIN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

ecilia Martínez ecretaria General sejo de la Magistratura



anterior que se tratará en todo caso posteriormente y pone a consideración la moción hecha respecto a la aprobación de los dictámenes. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción coincidiendo con los argumentos esgrimidos por el Consejero César Ruffinelli.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, como hay una modificación en el orden en el que se van a tratar los puntos, porque se va a tratar esto primero y después la aprobación del Acta, lo que quiere es poner a consideración de los compañeros que se apruebe el Orden del día de acuerdo a esta modificación, entonces sobre esa base ya pasar a considerar lo que se está poniendo a consideración de la plenaria.

El Consejero Gustavo Miranda, sobre el punto, a los efectos de ordenar la reunión, sugiere dejar sobre la mesa el tratamiento de este punto que ya mocionó el Consejero César Ruffinelli y abordar primeramente la aprobación del Orden del día, porque de ahí tiene que partir.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, técnicamente no afecta lo que van a resolver, con lo que están procediendo es una alteración del Orden del día y primero tratar las reconsideraciones, se aprueba esa alteración, se trata la reconsideración de los postulantes y luego tratar la consideración del Acta de la Sesión anterior, pone a consideración esto, los Miembros están de acuerdo. Para ordenar en base a lo ya resuelto, se tiene la moción del Consejero César Ruffinelli y el Consejero Jorge Bogarín pidió la palabra sobre el punto, para plantear una cuestión respecto a esta moción.

El Consejero Gustavo Miranda, manifiesta que, primeramente, mociona la aprobación del día. Los Señores Miembros secundan la moción por la aprobación del Orden del día. Luego de lo cual, el Consejo resuelve: Art. 1).- Aprobar el Orden del día con la modificación sugerida y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que está aprobada la modificación del Orden del día y el primer punto es el que está sobre la mesa, que es el estudio de las reconsideraciones, hay moción por la aprobación del dictamen así tal cual y el Consejero Jorge Bogarín quiere realizar una moción al respecto.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA MIEMBRO

/ MIEMBRO

ZUGZNIO JIMÉNEZ ROLÓN

OGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO

DZNOJAN ANGRABODO DIBMBNO

CÉSAR KUFFINELLI BURNGERMINI MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VIDEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

bg. Cecilia Martinez Secretaria General CA DEL PASOISEJO de la Magistratura



El Consejero Jorge Bogarín, agradece al Presidente y saluda a los Señores Miembros, a la ciudadanía en general y manifiesta que, tuvo la oportunidad de leer las reconsideraciones y capaz no puedan coincidir en un punto, pero es importante tener en consideración que hay cuatro colegas entre funcionarios y abogados que presentaron la reconsideración sobre los puntos que les quitaron sobre la experiencia laboral, que como todos saben, se da acreditando la fecha de juramento, ahí comienza a correr el plazo correspondiente de 5 puntos por año, conforme al reglamento también se tiene que no solamente se acredita eso con la presentación de la fecha de juramento con la matrícula sino también con la documentación que corresponde al legajo de sanciones, ya sea del funcionario público o del abogado litigante a través de la Secretaría General, en este caso en particular, en su oportunidad estas cuatro personas habían presentado toda su documentación, no así el documento con el cual se acredita la sanción y en etapa de reconsideración están presentando este documento que obra en sus legajos, si los Señores Miembros consideran viable, porque efectivamente se acredita con la presentación de candidaturas, con la documentación parcialmente presentada y hoy en día estas cuatro personas ya tienen la documentación completa, se había dado vía libre a esta reconsideración en casos de Edictos anteriores que estuvieron tratando en esta última semana, donde no solamente pedían el legajo de sanciones de la Corte, sino también del Jurado, como eran dos o tres documentos que reiteraban lo mismo entonces se había dado vía favorable, podría ser un caso análogo el hecho que estas cuatro personas ya habían presentado su matrícula con fecha de juramento y en la etapa de reconsideración presentaron la documentación del legajo de sanciones, pone a consideración de los Señores Miembros para ver la posibilidad.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración la moción del Consejero Jorge Bogarín por conceder los puntajes en el rubro de experiencia a los postulantes que no han acreditado en el momento previsto en el reglamento, pero que existe constancia de esa experiencia en documentos posteriores. Consulta si es esa la síntesis de su moción.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que en realidad ya acreditaron desde la presentación la documentación, pero como el Consejo está solicitando también el legajo de sanciones ya sea a funcionarios públicos, para los abogados, entonces ahora recién

complementaron esa documentación. ALFREDDENRIQUE KRONAWETTER ZARZA E**v**genio Jiménez Rolón TUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO MIEMBRO CÉSAR KUFFINELLI BUDMGERMINI GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR JORGE BOVAR **ALFONSO** ICEPRESIDENTE MIEMBRO MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE 3

> Socretaria General Consejo de la Magistratura



El Consejero César Ruffinelli, piensa que justamente en ese sentido fue su moción, ya se ha resuelto este mismo tema en sentido favorable, cree que el Doctor César Verdún lo puede explicar, pero eso ya está consignado en los dictámenes, entonces, habiéndose resuelto de esa forma también en las sesiones anteriores cree que corresponde hacer lugar al pedido y en ese sentido había manifestado su posición.

El Consejero Eugenio Jiménez, solamente pide una aclaración, porque en realidad estaba leyendo uno de los dictámenes cuando hizo uso de la palabra el Consejero Jorge Bogarín y pregunta si lo que se plantea no implica alguna afectación del principio de igualdad con los demás postulantes.

El Presidente Oscar Paciello, es decir si a otro postulante en este mismo marco de Edictos no se le ha computado esto mismo, si es esa la consulta. El Consejero Eugenio Jiménez, concretamente como se habla de presentación de documentos, si es que lo que se va a considerar como válido no está en una situación diferente a la que están los demás, que no sea que a alguien por ejemplo se le esté computando esto como válido y a otros no.

El Presidente Oscar Paciello, cede la palabra al Director Jurídico César Verdún, quien manifiesta que, los postulantes o por lo menos la cantidad a los cuales se hace mención, son todos los casos que están en la misma situación en esta etapa de reconsideración, justamente ha remitido al Consejero Jorge Bogarín un listado de postulantes que se encuentran en una misma situación, es decir, que inicialmente no se le ha hecho lugar a la reconsideración por los motivos ya explicados por él, entonces, en el caso de que el Consejo resuelva en positivo, todos tendrán el mismo trato y la misma decisión afectará a todos por igual. El Presidente Oscar Paciello, consulta al Consejero Eugenio Jiménez si está satisfecho con la aclaración. El Consejero Eugenio Jiménez afirma que sí.

El Consejero Enrique Kronawetter, concretamente si a la luz, porque acá como esto se está transmitiendo, a la explicación que dio el Doctor Verdún, el Consejero César Ruffinelli había solicitado por la aprobación ¿es así?, entonces, lo que quiere saber es si lo que plantea el Consejero Jorge Bogarín también está en coincidençia con el dictamen originario de la Dirección Jurídica del Consejo.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA MIEMBRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

IN ALFONSO JORGE MIEMBRO

CA DEL PAR

MIEMBRO

**GUSTAVO M** RANDA VILLAMAYDR **VICEPRESIDENTE** 

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Presidente Oscar Paciello, entiende que el dictamen difiere de la moción del Consejero Jorge Bogarín por eso realiza la moción de conceder a estos cuatro postulantes ese puntaje.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, justamente como había explicado, leyó todos los dictámenes y dentro de ellos vio que estos cuatro casos estaban con dictamen por la confirmación de lo ya resuelto o sea por la denegatoria, es por eso que explicó el proceso por el cual está pidiendo la reconsideración teniendo en cuenta casos análogos tal como mencionó el Consejero César Ruffinelli.

El Consejero Enrique Kronawetter, pregunta de vuelta, si esto no afecta si es que deciden, por lo menos su postura personal es si se aprueba esta modificación que se aparta básicamente del dictamen de la Dirección Jurídica, ¿esta situación no se dio en casos anteriores donde ya han rechazado las reconsideraciones?, no solamente en este contexto, en anteriores reconsideraciones no se ha dado situación similar a la que se está planteando hoy, si el Director Jurídico le puede aclarar. El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que lo que recuerda es que estos son casos que se están suscitando en esta etapa, en este grupo, no tiene conocimiento o no recuerda si anteriormente se ha rechazado, por lo menos lo que tiene en mente, son casos que surgen recién ahora en este grupo de reconsideración.

El Consejero Enrique Kronawetter, al solo efecto de no generar un precedente que después pueda ser cuestionado en decisiones anteriores, y si no hay una certeza de parte de la Dirección Jurídica, opta por apoyarse en lo que analizó Dirección Jurídica. El Presidente Oscar Paciello, consulta al Consejero Enrique Kronawetter si opta por no aprobar la moción del Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Enrique Kronawetter, afirma que es así, porque no tiene ahora a mano la posibilidad de hacer un cotejo de todas las reconsideraciones a los efectos de determinar si finalmente a todos se ha dado el mismo trato, cree que en ese mismo sentido también iba la atención que señaló el Consejero Eugenio Jiménez, porque no es solamente en esta, se puede llegar a que en algún momento anteriormente en otras reconsideraciones se haya tomado la misma postura que hoy está recomendando con su dictamen Dirección Jurídica, por una cuestión de cautela y entendiendo que se hizo

EFREDD ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA

MIEMBRO

GENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO OBAR MUSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

**ALFONSO** MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

**ICEPRESIDENTE** 

**USCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE

cretaria General A DEL PARCONSOJO de la Magistratura



el estudio ya y hay un dictamen, prefiere acompañar el dictamen de la Dirección Jurídica.

El Consejero Jorge Bogarín, comenta que esta situación no se tuvo el año pasado, en los concursos hasta el año pasado solamente se tenía en cuenta la presentación de la fecha de matriculación para computar los años de experiencia, es recién en este año donde a raíz de los concursos de Ministro de Corte y Fiscal General es que se está aplicando la presentación también anexa a la fecha de juramento el registro de sanciones tanto de la Secretaría General para los abogados litigantes y las dependencias que son las responsables de las sanciones tanto del Poder Judicial, Fiscalía y Defensoría para los funcionarios públicos. En este caso, es la primera vez que se está presentando en este año, teniendo en cuenta que en el 100 % de los casos que sí presentaron estos tipos de consideraciones fueron en la etapa de reclamos, estas cuatro personas presentaron su nota, pero fue rechazada, son estas primeras cuatro personas las que están haciendo en esta etapa de reconsideración.

El Presidente Oscar Paciello, aclara que los postulantes han presentado estas constancias al momento de presentar su postulación, el documento perdió validez por el plazo de vigencia del mismo antes de dar inicio al estudio de los mismos de acuerdo al tiempo en que han estado en el marco de estos Edictos del 2.022, por eso es que los postulantes en estos casos han vuelto a presentar y conforme al reglamento, en términos estrictos del reglamento estas presentaciones son extemporáneas, pero al momento de postularse los mismos han presentado la documentación vigente a ese momento, al año 2.023 esa documentación ha expirado en cuanto a su vigencia, que es lo que han realizado ahora acompañando nuevamente, esa es la situación de acuerdo a los antecedentes que le constan.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, si se está ante una situación en la que algunos presentaron la documentación en su momento, pero ha expirado el plazo de validez de las mismas, si esa expiración es la que motiva las reconsideraciones, pregunta si hay otros postulantes que están en la misma situación en los mismos concursos y que por alguna razón no han pedido la reconsideración, entonces se estaría poniendo en situaciones diferentes, esa era la razón de su consulta anterior

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA MIEMBRO

JUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO OLAR GUSTAVO DLMEDO SILVA MIEMBRO

JORGI BUGARÍN ALFONSO MIEMBRO CÉSAR RUFF NELLI BUDNGERMINI MIEMBRO BUSTAVO MINANDA VILLAMAYOR

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Secretaria General Consoli de la Magistratura



El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, justamente en el mismo sentido que el Consejero Eugenio Jiménez, tiene entendido que la situación planteada es que esos documentos expiraron durante el proceso y ya se ha resuelto en sentido positivo, recuerda que en dos o tres sesiones pasadas es que se iba a estar a favor, dar el puntaje respectivo siempre y cuando se haya acreditado que el documento estuviera en poder del Consejo, pero que expiró estando en proceso, para no romper el principio de igualdad y justamente lo que dijo el Consejero Eugenio Jiménez le parece correcto, recuerda que en sesiones anteriores en reconsideraciones y reclamos se ha aplicado este mismo criterio, entonces, teniendo en cuenta el principio de igualdad cree que se tiene que estar a favor también de esta situación. El Consejero Jorge Bogarín, se adhiere a lo que dijo el Consejero César Ruffinelli.

El Presidente Oscar Paciello, para dar más luz a la discusión, hay que señalar también que hubo postulantes que en la etapa de reclamos anterior a esta en la que se encuentran, presentaron esta documentación, estos cuatro postulantes que menciona el Consejero Jorge Bogarín han obtenido el documento luego de cerrada la etapa de reclamos y lo han presentado como reconsideración, esa es la situación. El Consejero Eugenio Jiménez, consulta si hay otros en la misma situación, se refiere a otros casos de presentación de documentos que han expirado y que no se están teniendo en cuenta en razón de la expiración.

El Presidente Oscar Paciello, traslada la consulta al Director Jurídico César Verdún quien ha analizado la totalidad de estas postulaciones. El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que estos son los únicos casos que se han recibido como reclamos y están en esta misma situación.

El Consejero Eugenio Jiménez, consulta si hay otros casos en los que también hay expiración de documentos y como consecuencia de eso no se están teniendo en consideración y que no han presentado estos pedidos de que se tenga en cuenta con la nueva presentación de documentos. El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que hay casos que no tienen puntuado pero que no han reclamado. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que ese es el tema que hay que analizar.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que por el principio de igual dad hay que darle a todos los que estén en el mismo caso. El Consejero Enrique Kranawetter, manifiesta

EFREDD ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA

MIEMBRO

UGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GAR EUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO

JORGE POG ÍN ALFONSO MIEMBRO

> retaria General ejo de la Magistratura

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VICEPRESIDENTE

**DSCAR PACIELLO SAMANIEGO** 

**PRESIDENTE** 



que, con base a la explicación aclaratoria y que le parece muy pertinente lo que dijo el Consejero Eugenio Jiménez, sugiere que reciban un informe pormenorizado de la Dirección Jurídica y se señale la cantidad de postulantes que se encuentran en la misma situación de estos cuatro que han hecho la reconsideración y a quienes se les tiene que reconocer también el puntaje por lo que van a decidir con respecto a estos cuatro, porque si dejan esto, de resolver los cuatro y darles los puntajes, cree que no van a contribuir con el tema de la transparencia, que la Dirección Jurídica diga cuantos postulantes se encuentran en la misma situación y sobre eso aprobar, con base en el principio de igualdad que ya han señalado los demás Consejeros.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que inclusive en el Edicto 05/2.022 hubo casos y que ya se han tratado y resuelto, se han conformado las ternas. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que le parece correcto, no hay ningún problema si eso contribuye a aclarar mejor la situación.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se posterga este punto y se incluye en la sesión del día lunes para definir la situación de estos cuatro casos. El Consejero Enrique Kronawetter, manifiesta que deben tratarse también todos los demás casos que estén en la misma situación y no han hecho la reconsideración.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que es así exactamente, para ver que actitud asumen el día lunes en relación a la falta de presentación de documentos con vigencia plena. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que los demás casos se pueden aprobar ya. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en relación a los otros pedidos de reconsideración, hay moción del Consejero César Ruffinelli por la aprobación del dictamen y aplicación consecuente en el puntaje de los postulantes.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que apoya la moción del Consejero César Ruffinelli, por la aprobación de todos los dictámenes, excepto estos cuatro supeditados al informe de la Dirección Jurídica para el próximo lunes.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay moción por la aprobación de los dictámenes en relación a los demás pedidos de reconsideración y estos cuatro casos concretos quedan para ser considerados en la sesión ordinaria del día lunes previo informe de la Dirección Jurídica respecto dos casos anteriores en los que se han

ALEREDO ENRUEUE KRONAWETTER ZARZA

MIEMBRO

NIO JIMÉNEZ ROLÓN

DISAR EUSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

JORCE BOGARÍN ALFONSO

A DEL PARCONSEJO de la Magistratura

MIEMBRO

CÉSAR RUPFINELLI BUONGERMIN MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

**VICEPRESIDENTE** 

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO **PRESIDENTE** 

taria General



concedido o no el puntaje a quienes no han presentado la documentación de experiencia. Luego de lo cual, el Consejo resuelve: Art. 1). - Aprobar los dictámenes presentados por la Dirección Jurídica, Art. 2). - Posponer el estudio y consideración de los cuatro casos expuestos en relación a la documentación sobre experiencia laboral y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

#### 2.- Aprobación del Acta 2.101 del lunes 09 de octubre de 2.023.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, con esto se cierra este punto del orden del día y en atención a la modificación introducida se pasa a la consideración del Acta 2.101, correspondiente a la sesión del pasado lunes 09 de octubre del año en curso.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del acta de la sesión anterior obviando la lectura por su distribución previa. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción. El Consejero Enrique Kronawetter, acompaña la moción. El Consejero Edgar Olmedo se adhiere a la moción. El Consejero Eugenio Jiménez se manifiesta en igual sentido. El Consejero Jorge Bogarín se adhiere a la moción. El Presidente Oscar Paciello, también se adhiere a la moción porque es cuanto corresponde, luego de lo cual, el Consejo resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta 2.101 del lunes 09 de octubre de 2.023 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Oscar Paciello, aclara a los Señores Miembros que el Consejero Edgar López se encuentra viajando hacia el interior de la República y es la razón por la que no ha podido conectarse para esta sesión, no hay más puntos a tratar, agradece la participación a los presentes y desea muy buenas tardes para todos, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, suscribiendo los presentes al pie del Acta, que consta de nueve fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link

es www.cm.gov.py

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA MIEMBRO

> ecilia Martinez cretaria General sejo de <del>la M</del>agistratura

ÚGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BURNGERMINI

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR **VICEPRESIDENTE** 

9

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

PRESIDENTE